CONTRATO Nº 12 /2023
"Mantenimiento y Reparación de Servidores"
PAC: 13/22 ID: 409.099

Entre la **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, domiciliada en Bruselas Nº 1880 de la Ciudad de Asunción, con RUC N° 80009124-8, representada para este acto por el **Contralor General de la República** el **Dr. Camilo D. Benítez Aldana**, con Cédula de Identidad N° 1.338.365, designado por Resolución N° 2794 de la Honorable Cámara de Diputados, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **NETLOGIC S.R.L**, con RUC N° 80015538-6, domiciliada en la casa de la calle Bélgica N° 210 esq. Guido Spano de la Ciudad de Asunción , República del Paraguay, representada para este acto por el señor César Augusto Duarte Larramendia, con Cédula de Identidad N° 1.190.989, en calidad de Representante Legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto *"LAS PARTES"* e, individualmente, *"PARTE"*, acuerdan celebrar el presente contrato de ***"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SERVIDORES"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LA CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR con relación al ***"Mantenimiento y Reparación de Servidores"***, adjudicado por Resolución CGR N° 1584 de fecha 05 de octubre del 2023.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor:
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesta en este.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato es la observación expuesta en el SICP que menciona: Durante la ejecución contractual, la solución de las controversias que se pudieran suscitar, serán dirimidas en los Tribunales de la Ciudad de Asunción.

DESPACHO CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

NETLOGIC S.R.L.

NETLOGIC Legales

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 409.099.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa PAC N° 13/22, ID Nº 409.070, convocado por la Contraloría General de la República. La adjudicación fue realizada según Resolución CGR Nº 1584/23, de fecha 05 de octubre de 2023.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/ O SERVICIOS.

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SERVIDORES.

N° Ítem	Descripción los bienes o servicios	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	Mantenimiento Preventido de Servidores y Equipos de Networking y Central telefónica IP, incluye Mano de Obra por provisión de repuestos.	hora	1	Evento	500.000	500.000	500.000	500.000.-
2	Mantenimiento Correctivo de Servidores y Equipos de Networking y Central telefónica IP, cambio de Fuente de alimentación 220 VAC para central IP PBX IX240 ISSABEL.	Unidad	1	Evento	850.000	850.000	850.000	850.000.-
3	Mantenimiento Correctivo de Servidores y Equipos de Networking y Central telefónica IP, cambio de Memoria RAM 4 Gb DDR3 para central IP PBX IX240 ISSABEL	Unidad	1	Evento	750.000	750.000	750.000	750.000.-

NETLOGIC S.R.L

DESPACHO CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

NETLOGIC Legales

4	Mantenimiento Correctivo de Servidores y Equipos de Networking y Central telefónica IP, cambio de Disco duro de 500 Gb - 3,5" para central IP PBX IX240 ISSABEL.	Unidad	1	Evento	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000.-
5	Mantenimiento Correctivo de Servidores y Equipos de Networking y Central telefónica IP, cambio deProcesador para central IP PBX IX240 ISSABEL.	Unidad	1	Evento	1.450.000	1.450.000	1.450.000	1.450.000.-
6	Mantenimiento Correctivo de Servidores y Equipos de Networking y Central telefónica IP, cambio de Gateway E1 para central IP PBX IX240 ISSABEL.	Unidad	1	Evento	14.900.000	14.900.000	14.900.000	14.900.000.-
7	Mantenimiento Correctivo de Servidores y Equipos de Networking y Central telefónica IP, cambio de Fuente - IBM SYSTEM STORAGE DS 3400, EXP 3000	Unidad	1	Evento	5.941.000	5.941.000	5.941.000	5.941.000.-
8	Mantenimiento Correctivo de Servidores y Equipos de Networking y Central telefónica IP, cambio de HDD 300 Gb - IBM SYSTEM STORAGE DS 3400, EXP 3000	Unidad	1	Evento	2.885.000	2.885.000	2.885.000	2.885.000.-
9	Mantenimiento Correctivo de Servidores y Equipos de Networking y Central telefónica IP, cambio de HDD 600 Gb - IBM SYSTEM STORAGE DS 3400, EXP 3000	Unidad	1	Evento	3.850.000	3.850.000	3.850.000	3.850.000.-

NETLOGIC S.R.L.

DESPACHO CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

NETLOGIC Legales

10	Mantenimiento Correctivo de Servidores y Equipos de Networking y Central telefónica IP, cambio de Memoria 8 Gb - Servidor DELL POWER EDGE (2900, R630, R730, R320)	Unidad	1	Evento	1.450.000	1.450.000	1.450.000	1.450.000.-
11	Mantenimiento Correctivo de Servidores y Equipos de Networking y Central telefónica IP, cambio de Fuente - Servidor DELL POWER EDGE (2900, R630, R730, R320)	Unidad	1	Evento	5.560.000	5.560.000	5.560.000	5.560.000.-
12	Mantenimiento Correctivo de Servidores y Equipos de Networking y Central telefónica IP, cambio de Puerto de Red - Servidor DELL POWER EDGE (2900, R630, R730, R320)	Unidad	1	Evento	3.850.000	3.850.000	3.850.000	3850000.-
13	Mantenimiento Correctivo de Servidores y Equipos de Networking y Central telefónica IP, cambio de HDD 300 Gb - Servidor DELL POWER EDGE (2900, R630, R730, R320)	Unidad	1	Evento	2.560.000	2.560.000	2.560.000	2.560.000.-
14	Mantenimiento Correctivo de Servidores y Equipos de Networking y Central telefónica IP, cambio de HDD 600 Gb - Servidor DELL POWER EDGE (2900,R630,R730, R320)	Unidad	1	Evento	3.860.000	3.860.000	3.860.000	3.860.000.-
							PRECIO TOTAL:	**50.906.000.-**

NETLOGIC S.R.L

DESPACHO CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

NETLOGIC Legales

Monto mínimo (IVA Incluido)	**G. 85.000.000.-**
Monto máximo (IVA Incluido)	**G. 170.000.000.-**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes ochenta y cinco millones (G. 85.000.000) y el monto máximo es de guaraníes ciento setenta millones (G. 170.000.000), todos IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

El Banco y Número de Cuenta del Proveedor en el que se realizara el Pago, vía acreditación en Cuenta BANCO ITAU, N° de Cuenta en guaraníes 7.0.051193/6.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este contrato será desde el día siguiente de su suscripción, firmado por ambas partes, hasta el 31 de diciembre de 2.024.

Considerando su carácter plurianual, la continuidad de la Contratación durante el Ejercicio Fiscal 2.024 está condicionada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación destinada a la Contraloría General de la República para el año 2.024.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección General de TIC.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

NETLOGIC S.R.L

DESPACHO CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

NETLOGIC Legales

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los días 18 del mes octubre y año 2023.

Sr. CÉSAR A. DUARTE LARRAMENDIA
NETLOGIC S.R.L
REPRESENTANTE LEGAL

NETLOGIC S.R.L.

DESPACHO CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA
CONTRALOR GENERAL
DE LA REPÚBLICA

NETLOGIC Legales